

INFORMACIÓN PAÍSES IBEROAMERICANOS:

COLOMBIA

**FORO EGEDA
PANAMÁ, ABRIL 2012**

COLOMBIA

1.- Datos Generales

- Moneda: Peso Colombiano
- PIB: US\$ 321.460 M
- Población: 46,5 millones de habitantes
Tercer país del área en términos de población (después de Brasil y México)
- Número de Largometrajes estrenados
2009: 217
2010: 209
2011: 207
- Cuota de mercado del cine colombiano (espectadores)
2009: 4,559%
2010: 4,45%
2011: 7,8%
- Numero de pantallas en salas
2009: 593
2010: 595
2011: 591
- Evolución de la recaudación / Numero de espectadores
2009: 209.000 millones de pesos/ 27,3 millones de espectadores
2010: 266.000 millones de pesos/ 33,7 millones de espectadores
2011: 38 millones de espectadores
- TOP FIVE 2009:
 1. Ice age 3: 1.102.298 espectadores
 2. Up: 1.043.491 espectadores
 3. 2012: 1.015.204
 4. Avatar: 884.838
 5. Angels & Demons: 833.621
- TOP FIVE 2010:
 1. Toy story 3- 3D: 1.102.298 espectadores
 2. Avatar: 1.043.491
 3. Alice in wonderland: 1.015.204
 4. Shrek forever after- 3D: 884.838
 5. Clash of the titans- 3D: 833.621 espectadores
 - Cine colombiano, Top 5 en 2011

Titulo	mUS\$
Los colores de la montaña	1,46
El páramo	1,14
El jefe	1,14
Mama, tomate la sopa	0,97
En coma	0,63

2.- Legislación:

- Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor y posteriores modificaciones.
- Ley del Cine. Ley 814 de 2003. (ver pdf)
- Decreto 352 de 2004, por el cual se reglamenta la ley de Cine en aspectos técnicos, y artísticos. (ver doc)
- Ley de los actores. Ley No 1403 del 19 de julio de 2010, por la cual se adiciona la ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o “Ley Fanny Mikey”.
- DECRETO 763 DE 2009, Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
 - Patrimonio de Imágenes en Movimiento; sujeción al decreto 358 de 2000.
 - Elegibilidad de proyectos en el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC-
 - Exhibición de cortos; duración; reducción de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico; no reducción por mora; reportes a la Dirección de Impuestos Nacionales -DIAN-
 - Aprobación de proyectos receptores de inversiones o donaciones con deducción tributaria de la Ley de Cine (ley 814 de 2003); año tributario de aplicación.
 - Composición Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-
 - Porcentaje artístico colombiano en coproducción nacional; no requerimiento de actores para documentales o animaciones. - Inspección del Ministerio de Cultura a servicios y regulaciones de cine.
- ACUERDO 007 DE 2006, Por el cual se da cumplimiento al artículo 18 de la ley 814 de 2003 sobre porcentaje mínimo de emisión de Obras Cinematográficas Nacionales por el servicio público de televisión.
Este acuerdo contiene el porcentaje mínimo de obras cinematográficas nacionales que deben transmitir anualmente por tv los concesionarios de espacios, los concesionarios nacionales privados de televisión abierta, los concesionarios privados locales de televisión abierta con ánimo de lucro y los concesionarios públicos nacionales y regionales. - Incentivos y estímulos a la emisión de obras cinematográficas nacionales en tv. - Sanciones.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 756 DE 2007, Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición de la Resolución de Reconocimiento como Proyecto Nacional, los Certificados de Inversión o Donación y para los desembolsos de la entidad fiduciaria.
Se ocupa del reconocimiento de proyectos como nacionales para usar incentivo tributario de la Ley de Cine (ley 814 de 2003); requisitos; aprobación de presupuestos; modificaciones. - Manejo fiduciario de inversiones y donaciones; certificación fiduciaria.
 - Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica para aplicación tributaria: requisitos de expedición; transferencias de títulos valores; información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. - Crédito obligatorio sobre Ley de Cine por uso de incentivos tributarios.

3.- Instituciones:

- **Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-.**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, es el órgano rector del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la Ley 814 de 2003 o Ley de cine. Tiene representación de diversos sectores y es presidido por el Ministerio de Cultura. El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, a través de Proimágenes en Movimiento, (Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes en Movimiento) quien ejerce la secretaría técnica y la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), abre convocatorias públicas en varios campos, para promover la cinematografía de manera integral.

Claudia Triana fue directora de la Cinemateca Distrital durante seis años, y promotora de la creación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, y su directora ejecutiva durante 9 años.

Desde 1998, es la directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad encargada de administrar los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. A través de la Comisión Fílmica Colombiana, "Proimágenes Colombia" promociona internacionalmente al país como destino para la realización de producciones audiovisuales (cine, televisión y comerciales).

4.- Fondos

- **Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - PROIMAGENES COLOMBIA.** Directora: Claudia Triana. Email: claudiatriana@proimagenescolombia.com
Calle 35 No 5 - 89 (Barrio La Merced) LA CASA DEL CINE - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: (+57 1) 2870103 - Fax: (+57 1) 2884828 info@proimagenescolombia.com
www.proimagenescolombia.com - www.pantallacolombia.com

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica o "Proimagenes Colombia" ha establecido una serie de mecanismos de apoyo a la industria tales como: incentivos directos, créditos y premios por taquilla o por participación en festivales según su importancia.

- **Fondo de Desarrollo Cinematográfico FDC.** Esta entidad otorga estímulos en dos grandes categorías a saber:
 1. Estímulos automáticos.
 - a. Promoción de Largometrajes
 - b. Participación en festivales y eventos internacionales cinematográficos.
 2. Estímulos por "Concurso"
 - a. Convocatoria de formación
 - b. Convocatoria de ficción
 - c. Convocatoria documental
 - d. Convocatoria de animación

Este Fondo financia en forma no reembolsable y cada año, proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas pasando desde el desarrollo de guiones y proyectos, producción, postproducción, hasta las de promoción distribución y exhibición. La dirección del FDC y la decisión sobre las modalidades, montos, apoyos, selecciones y en general todas aquellas pertinentes al FDC están a cargo del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- La administración y secretaría técnica de este Fondo está a cargo de Proimágenes Colombia según lo estableció la ley 814

▪ **Fondos y Mecanismos de financiación con recursos privados**

1. Fondo de capital privado cine Hispanoamericano I. Gestionado por Dynamo Capital SA
2. Incentivos fiscales en materia audiovisual
 - a. Inversiones o donaciones en Proyectos Cinematográficos (deducción en la renta del 125% de la cantidad donada o invertida en cine)
 - b. Beneficios sobre capitalización o reserva de rentas (las capitalizaciones de las empresas del sector tienen una bonificación del 50% en el impuesto de la renta)

5.- Formación:

- **Corporación de Educación Superior Unitec. Cine y Fotografía.** Dirección: Calle 76 No 12 – 58. Bogota. **Teléfono:** Decanatura 2573496.
www.unitec.edu.co/adminis@unitec.edu.co
- **Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.** Dirección de Radio Cine y Televisión. www.uniciencia.edu.couniciencia@uniciencia.edu.co Dirección: Calle 74 No 15 – 73. Bogota. Teléfono: Conmutador 3220055
- **Universidad Nacional de Colombia.** Escuela de Cine y Televisión. www.unal.edu.cocinetv@bacata.usc.unal.edu.co . Dirección: Ciudad Universitaria Carrera 30 Calle 45. Bogota. Teléfono: Conmutador General 3165000
- **Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN).** Cine, Televisión y Video. www.cun.edu.cocun@cun.edu.co Dirección: Carrera 5 No 12 – 64. Bogota. Teléfono: Facultad de Medios 2834837
- **Escuela Nacional de Cine.** Diplomados, talleres y seminarios. La Escuela Nacional de Cine abre sus puertas a todos los interesados en estudiar Cine, con los verdaderos protagonistas del cine en Colombia, con la mejor tecnología, en una hermosa casa de conservación arquitectónica, en medio del sector estudiantil, de Bogotá D.C. Ofrece Diplomados, Talleres y Seminarios enfocados en cada área del sector cinematográfico. www.escuelanacionaldecine.cominfo@enacc.co. Dirección: **Calle 46 # 9 – 08. Bogota.** Teléfono: **(571) 320 5687 - 320 5698**

6.- Fílmoteca:

- **Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano** Carrera 13 No. 13-24 Piso 9. Auditorio. Bogotá D. C., Colombia. Teléfonos: (57-1) 281 5241 / 342 5182 / 283 6496, fax: (57-1) 342 1485. www.patrimoniofilmico.org.co

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano tiene como principal objetivo la conformación de un archivo nacional audiovisual, para lo cual realiza labores de búsqueda y recuperación, tanto de registros visuales y sonoros, como de los demás elementos que conforman el patrimonio audiovisual colombiano. En consecuencia gestiona la preservación y conservación de estos documentos y el acceso público a los mismos.

La creación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano se remonta el año de 1986. La Junta Directiva de la entidad está conformada por representantes del Ministerio de Cultura, el

Instituto Distrital de Cultura, Radio Televisión de Colombia RTVC, Cine Colombia, el Cine Club de Colombia y la Fundación Rómulo Lara.

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es depositaria y poseedora de “*bienes de interés cultural de la nación*” según reconocimiento hecho por el Ministerio de Cultura mediante la resolución No. 0963 del año 2001

7.- Film Commission:

- **PROIMAGENES COLOMBIA** tiene encomendado la Comisión Fílmica en Colombia. El objetivo es desarrollar una actividad estratégica de relación comercial en el exterior mediante la promoción de nuestro territorio como destino para la filmación de películas y de su potencial nivel de mercadeo y atracción para productores e inversionistas extranjeros. Silvia Echeverri es la Directora de la Comisión Fílmica Colombiana. silvia@locationcolombia.com
Teléfono: 57 + 1 2870103

8.- Festivales:

- **Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)** (11 – 16 de Diciembre de 2012). Dirección: Calle San Juan de Dios, Baluarte San Francisco Javier. Cartagena, Colombia. Teléfono: (57 - 5) 664 2345. Fax: (57 - 5) 660 1037. info@ficcifestival.com
- **Festival Internacional de Cine de Cali** (29 Octubre – 7 de Noviembre de 2012)
<http://www.festivaldecinecali.gov.co>

Festival de Cine de Bogota. Dirección: Calle 60 No 9-83 Oficina 221. Centro Comercial Acuarium. Bogotá, Colombia. Teléfonos: (57 1) 5456987. Fax: (57 1) 5456987. Web: www.bogocine.com. Email: direccion@bogocine.com, info@bogocine.com, prensa@bogocine.com

FUENTES

Proimágenes Colombia
Imcine
OCAL, Observatorio del Cine y Audiovisual Latinoamericano
INCAA
Ultracine
Sinca Sistema de Información Cultural de la Argentina
LANIC Latin American Network Information Center
ENEC (Uruguay)
ICA (Portugal)
Obitel 2011
Caem (Chile)
FMI
Egeda
ICAA
MRC (Cinebase)